



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

00555

Bitácora: 23/G1-0053/01/22

Oficio N°: 03/ARRN/0304/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de febrero de 2022

EJIDO SAN ANTONIO TUK

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/752/06 de fecha 09 de Agosto de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 144.392 Metros cúbicos rollo	14	2718	2731	24621613	24621626
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 63.366 Metros cúbicos rollo	6	2732	2737	24621627	24621632
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 49.818 Metros cúbicos rollo	5	2738	2742	24621633	24621637
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 31.152 Metros cúbicos rollo	5	2743	2747	24621638	24621642
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sicklingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 4.069 Metros cúbicos rollo	1	2748	2748	24621643	24621643
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 7.608 Metros cúbicos rollo	2	2749	2750	24621644	24621645
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 8.614 Metros cúbicos rollo	2	2751	2752	24621646	24621647
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 838.056 Metros cúbicos rollo	35	2753	2787	24621648	24621682
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 28.415 Metros cúbicos rollo	6	2788	2793	24621683	24621688
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, puntas y ramas, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 22.340 Metros cúbicos rollo	5	2794	2798	24621689	24621693
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, puntas y	4	2799	2802	24621694	24621697





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0053/01/22

Oficio N°: 03/ARRN/0304/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de febrero de 2022

ramas, Caesalpinia platyloba, (Chacté viga), 13.970 Metros cúbicos rollo					
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, puntas y ramas, <i>Sicklingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 1.825 Metros cúbicos rollo	1	2803	2803	24621698	24621698
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, puntas y ramas, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 3.412 Metros cúbicos rollo	1	2804	2804	24621699	24621699
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, puntas y ramas, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 3.863 Metros cúbicos rollo	1	2805	2805	24621700	24621700
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, carbón vegetal, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 6,679.000 Kilogramos	1	2806	2806	24621701	24621701
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 5,251.000 Kilogramos	1	2807	2807	24621702	24621702
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, carbón vegetal, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 3,148.000 Kilogramos	1	2808	2808	24621703	24621703
Ejido San Antonio Tuk, Jose María Morelos, P23006ANT001, carbón vegetal, <i>Sicklingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 429.000 Kilogramos	1	2809	2809	24621704	24621704

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".
C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Coordinador de Delegaciones de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

2 de 3



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

00555

Bitácora: 23/G1-0053/01/22

Oficio N°: 03/ARRN/0304/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de febrero de 2022

Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS y NO UTILIZADOS, se procederá de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se devuelven copias originales de folios utilizados. Documento 23DEZ-00470/2202.

MGER YMG SPA FJB



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

3 de 3